

REGLAMENTO INTERNO ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023/2024

Las actividades extracurriculares deportivas y no deportivas ofrecidas por el Colegio, hacen parte de la actividad escolar, por lo tanto, están amparadas por las normas del Manual de Convivencia vigente.

Es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

1. Los estudiantes deberán asistir a las actividades deportivas con ropa de entrenamiento adecuada de acuerdo a la actividad escogida; (los uniformes deportivos representativos del Colegio son de carácter obligatorio solo para quienes participan en los torneos y festivales, organizados por la UNCOLI).
2. Los estudiantes deberán presentarse puntualmente en el sitio de entrenamiento, diez minutos después de su horario de salida de clases. El estudiante que llegue tarde, no podrá participar en la actividad y desarrollará otro trabajo que el profesor le asignará.
3. La salida anticipada de un estudiante dentro del horario extracurricular deberá ser solicitada oportunamente por los padres de familia, mediante el procedimiento previamente comunicado.
4. Cada ausencia a la actividad extracurricular deberá ser justificada mediante permiso diligenciado en el formato correspondiente o con la respectiva incapacidad médica.
5. El Colegio prestará el servicio de transporte extracurricular solamente a las 4:30 p.m. de lunes a jueves, los viernes a las 3:00 p.m. El servicio se brinda **exclusivamente** para los estudiantes que tienen servicio de transporte (completo o de regreso a la casa) contratado con el Colegio.
6. Cuando un estudiante, al final de la actividad, no va a regresar a la casa con la modalidad habitual, deberá informarlo mediante el procedimiento de permisos establecido.
7. Después de la tercera ausencia sin previa justificación, el estudiante deberá presentar el soporte del motivo de las ausencias, firmado por los padres de familia.
8. El estudiante que no pueda realizar su actividad extracurricular por incapacidad médica o por otra situación particular, deberá regresar a su casa y no quedarse en el Colegio durante el horario extracurricular.
9. Los estudiantes que participen en una actividad cultural o deportiva programada en el Colegio o fuera de él, deberán presentar en físico, el desprendible de la circular enviada a través de **Phidias**, firmado por los padres de familia. **No se aceptarán autorizaciones por correo electrónico ni notas escritas a mano en otro formato.**
10. Cualquier situación disciplinaria que se llegue a presentar será tratada bajo las normas del Manual de Convivencia.

Atentamente,

JAVIER BECERRA

Coordinador Actividades Extracurriculares